



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8499 DE 2011
(Septiembre 13 de 2011)**

“Por el cual se da por terminada la medida de descongestión establecida mediante Acuerdo 7919 de 2011”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del día 7 de septiembre de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por terminada, a partir del 13 de septiembre de 2011, la medida de descongestión establecida mediante Acuerdo PSAA11-7919 de marzo 10 de 2011 que creó transitoriamente, en cada uno de los Juzgados Segundo y Tercero Penales del Circuito de Barrancabermeja, un (1) cargo de Juez Penal del Circuito y un (1) cargo de Sustanciador de Circuito Nominado, adjuntos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil once (2011).

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente (E)

